

PAGO ADELANTADO	
Capital trimestre	Plas. 4:50
Fuera pagando en la Admón.	5
Idem id. á los comisionados	5:50
Un mes en la capital	1:50
Europa y Antillas	10
Países de Unión postal y Filipinas.	15
Comunicados á precios normales.	
De venta.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernán Cortés.	
Número suelto, 5 céntimos; atrasados, 10.	

EL ATLANTICO

PAGO ADELANTADO	
4.ª plana, la línea	5 cts. de pla.
3.ª " " " "	05 " "
2.ª " " " "	15 " "
1.ª " " " "	20 " "
1.ª " " " "	20 " "
Sección de noticias	5
Esquelas de defunción. A dos columnas 1.ª plana, 16 pesetas; 3.ª plana, 12 y 4.ª plana, 8.	
—A una columna, 1.ª plana, 12; 3.ª plana, 8, 4.ª plana, 4.—A tres columnas en 1.ª plana, 30 pesetas.	

AÑO X.—NUMERO 126
Teléfono núm. 25

SANTANDER.—JUEVES 9 DE MAYO DE 1895

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA, 3
Teléfono núm. 25.

D. Carlos M.º Conachy
DENTISTA
MUELLE, 34, 3.º DERECHA

SE NECESITAN

vendedores para este periódico.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los sitios donde se halla de venta EL ATLANTICO.

Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la plaza de la Libertad; Estanco de la calle de Hernán-Cortés, núm. 6; idem en el de la calle de Daoíz y Velarde, número 21; idem del Muelle al lado del Aucora; Estanco-kiosco de la plaza de Becedo; Velasco, núm. 9.

SANTANDER y la Compañía del Norte

Aparte de los fundamentos de carácter general que al ministro de Fomento no se le alcanzaban cuando al contestar al señor marqués de Haza consideraba al Gobierno desahogado ante la abusiva manipulación de las tarifas que en sus diversas líneas hace la Compañía del Norte en daño de Santander, hay, como venimos diciendo, evidentes razones de hecho y de derecho peculiares al caso concreto en cuanto que, sean cuales fueren las facultades que los Reglamentos concedan á esa empresa, siempre han de respetarse las obligaciones contraídas por ella al subrogarse en la concesión de la línea de Alar á Santander y aceptar estipulaciones consignadas en el contrato de transferencia.

El mal está en que aquí nadie se ha ocupado en velar por intereses que son del particular provecho de nadie, sino del beneficio general del pueblo, que cada cual considera como *res nullius*, y por tanto quedan á merced del capricho ajeno.

Ya en la concesión primitiva,—á cuyas cláusulas está sujeta la Compañía del Norte—se estableció que (1) «las tarifas de peaje y transporte serán unas mismas en toda la línea á que correspondía la sección de Alar á Santander.»

Además de probar esto que infringe su deber la Compañía del Norte en la adopción de tarifas especiales entre estaciones de esta línea, sin hacer extensivas á las demás tales rebajas,—como lo sostuvimos á propósito de la ridícula competencia que estableció con el ferrocarril Cantábrico tan pronto como éste inauguró el servicio á Torrelavega—se demuestra á la vez que en toda la línea á que corresponde la sección de Alar á Santander no pueden hacerse reducciones que no sean aplicables á ésta, no refiriéndose esto tan solo á la prolongación hasta Madrid, sino á todas las demás prolongaciones dependientes de la misma empresa.

Acomodándose el contrato de transferencia del ferrocarril al espíritu mismo de la concesión, á cuyos derechos ella misma y la legislación posterior impuso tales limitaciones, claro es que los derechos de la Compañía del Norte en la línea de Alar y sus prolongaciones no pueden ser otros que los que tenía y pudo transferirle la compañía concesionaria y que los términos del contrato no podían ser otros, en este punto, que los en que, efectivamente, están conce-

bidas las cláusulas que textualmente reproducimos:

(Concierto de intereses suscrito el 26 de enero de 1872.)

Art. 2.º La Compañía del Norte consiente en aplicar á sus transportes de mercancías de todas clases á grande y pequeña velocidad, que sean importadas ó exportadas por el puerto de Santander, procedentes ó con destino á las Estaciones comprendidas entre Alar, Torquemada y Madrid (ambas inclusive) y Madrid más allá, los mismos precios totales que aplique á las expediciones procedentes ó destinadas á los puertos de Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Estación de Irún local.

Respecto á este tráfico la Compañía del Norte consiente en conservar constantemente entre los precios de los puertos franceses y el de Santander una diferencia mínima á favor de éste, de 20 reales sobre Bayona y de 40 sobre Burdeos.

Las tarifas actuales que no estén en armonía con las disposiciones del presente, serán denunciadas tan pronto como lo consentan las prescripciones legales.

Art. 3.º Para evitar el desvío del transporte de mercancías que podrían enviarse por carros ó por otro medio de transporte hasta Alar ó otras Estaciones comprendidas entre Madrid y Santander, ambas inclusive, cuyo tráfico, según la intención de las partes contratantes, debe transportarse por las dos vías férreas, las Compañías interesadas convienen:

1.º En aplicar desde y para Alar local el máximo de sus tarifas legales, exceptuándose de esta condición las mercancías de las fábricas enclavadas en la línea desde Alar á Santander, para las cuales se aplicarán los precios que convengan.

2.º En aplicar para este tráfico los precios de transporte que juzgarán necesarios para impedir el desvío por otro medio de transporte, y los precios totales serán repartidos entre ellos á prorrata kilométrica.

3.º Considerando los puertos de Santander, Bilbao, San Sebastián y Pasajes como los puertos naturales para el tráfico por donde desde Inglaterra y el Norte de Europa se importa con destino á Madrid y reciprocamente, las dos Compañías convendrán y publicarán los precios totales que sean necesarios por la vía de Santander, para impedir el desvío de este tráfico por los puertos portugueses, el de Cádiz y los del Mediterráneo, repartiéndose entre ellas los precios totales á prorrata kilométrica.

Las dos Compañías se comprometen á no hacer combinación alguna de precios de transporte que pueda tener por objeto ó resultado directo ó indirecto el desvío del tráfico ó la reducción de los precios que hayan convenido.

Art. 8.º Igualmente la Compañía del Norte queda obligada á respetar el presente contrato en el caso citado de venta del camino de Alar á Santander, ó en el caso de venta, traspaso ó fusión del ferrocarril del Norte (1).

Confirmación en el contrato de venta fecha 31 de enero de 1874.

Art. 5.º Una comisión que se nombrará por la Junta general de accionistas de la Compañía de Alar á Santander quedará encargada del cumplimiento de este contrato en todas sus partes. La Compañía de los Caminos de hierro del Norte reconoce la personalidad de esta Comisión para representar en juicio y fuera de él á la parte vendedora y á la colectividad de las obligaciones en todo cuanto pueda relacionarse con la observancia y ejecución de lo aquí pactado, y sin perjuicio de los derechos individuales anejos á las mismas obligaciones.

Art. 7.º La Compañía del Norte no podrá, por concepto alguno confundir sus capitales ni los productos de explotación de su actual línea con los de

(1) Aunque después fué el comprador el Norte, reconoció subsistente esta cláusula de un modo expreso en el artículo 2.º adicional del contrato definitivo.

la de Alar, que conservará su actual denominación y su existencia jurídica, completamente independiente de la línea del Norte, hasta que se haya cumplido este contrato en todas sus partes».

«2.º (adicional) La Compañía del Norte consiente en dejar subsistente, como si no se verificara esta enagenación, lo establecido en el contrato de 26 de enero de 1872 respecto á la unidad de precios y tarifas para las mercancías procedentes y destinadas á los puertos Cantábricos, y el recargo de veinte y cuarenta reales respectivamente para las procedentes y destinadas á Bayona y Burdeos.

Como se ve, el incumplimiento de este contrato, no solo perjudica el interés privado de las partes directamente contratantes en él con la Compañía del Norte, sino también y primeramente el interés nacional (1) que, establecido de derecho y terminantemente declarado en la concesión misma, persiste después de la transferencia y obligó á la Compañía del Norte, que subrogó á la concesionaria en todos sus derechos y obligaciones; y no es buena, por tanto, la razón en que se apoya el ministro de Fomento para abandonar absolutamente á la acción privada de los contratantes el cuidado de velar por el cumplimiento de un contrato que de tal modo se relaciona con el derecho público.

Insistimos, pues, en que, sin perjuicio de las acciones privadas que competen á los contratantes con la Compañía del Norte y á los pueblos en cuyo favor estableció derechos terminantes la concesión de este ferrocarril, tiene también el Gobierno de la nación el ineludible deber de defender en este punto el interés nacional; y, por lo que toca á Santander, creemos que, á la vez que sus representaciones están en el caso, como indicaba ayer un periódico de la mañana, de exigir directamente de la Compañía del Norte el cumplimiento de las obligaciones que la ligan con esta ciudad, deben proceder también, y esto desde luego, á entablar las gestiones oportunas cerca del Gobierno, á fin de que éste amparando como debe los intereses nacionales y al exigir en el caso presente de la Compañía del Norte el cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado, ampare al mismo tiempo el derecho de la ciudad de Santander.

Junta de asociados

SESION DEL 8 DE MAYO DE 1895

Como la anterior, dió principio ya muy cerca de las diez, bajo la presidencia del señor González Trevilla y con asistencia de gran número de asociados.

Continúa la discusión de la relación núm. 7.

(1) Desde su origen tuvo la empresa este carácter, que ahora invocamos, de un interés nacional, al mismo tiempo que el del particular interés de estas leales provincias. Véase la R. O. de 8 de marzo de 1850 tomando en consideración el pensamiento de don Mariano Miguel de Reinoso (Comisionado regio para la Inspección de la Agricultura general del Reino) para promover la empresa del ferrocarril de Alar á Santander, y en la que S. M. tuvo á bien ordenar también que se manifestase á dicho señor «la particular complacencia con que ve una obra que, encerrando acaso el porvenir de las provincias de Castilla, represente un gran interés nacional».

Y por esto, indudablemente, el Gobierno, en repetidísimas ocasiones, estimulaba á los pueblos á la construcción de ferrocarriles. Véase las circulares de 8 y 19 de mayo, y real orden de 26 de agosto de 1852 «relativas á la cooperación que el Gobierno necesitaba recibir de las provincias para realizar la construcción de las principales líneas de ferrocarriles» y el mismo real decreto para la concesión de este ferrocarril.

El señor Quintanilla pide que se rebaje los arbitrios que se cobra por hacer obras en las fachadas.

Los señores Gutiérrez, Marina, Ruiz Zabala y Cagiga intervienen, unos en pro y otros en contra de la enmienda, la cual es desechada.

Se lee una exposición de la Compañía de alumbrado por gas, pidiendo que se suprima el impuesto de veintidós céntimos de peseta por metro lineal de cañería, que estableció el Ayuntamiento.

El señor Almiñaque apoya la enmienda.

Le impugna el señor Gutiérrez.

El señor Corral dice que no creyó nunca que el señor Almiñaque fuera al Ayuntamiento á defender intereses particulares.

El señor Almiñaque pide que se escriban las palabras pronunciadas por el señor Corral.

El señor Quintanilla, que preside en aquel momento, interrumpe al señor Almiñaque.

Hablan á un tiempo los señores Quintanilla, Almiñaque y Corral.

Por fin se restablece el orden y el último de los señores citados sigue hablando sin explicar las palabras que molestaron al señor Almiñaque, el cual insiste en que se escriban.

El señor Corral las repite, el secretario las escribe y se termina el incidente.

El señor Ruiz Zabala afirma que el impuesto sobre cañerías no es un arbitrio sino una contribución y que, por consecuencia no puede imponerle el Ayuntamiento.

El señor Mazarrasa apoya lo propuesto por la comisión, diciendo que el arbitrio que se discute es una pequeñez.

El señor Carre afirma que, por el contrario, es una contribución onerosa.

Sometida á votación la primera partida, por la cual se impone un arbitrio de 50 céntimos de peseta mensuales por cada poste de la luz eléctrica y del teléfono, se aprueba por 19 votos contra 17.

Se somete á votación la partida en que se impone á las empresas de abastecimiento de aguas y de alumbrado por gas un impuesto de 0'20 pesetas por metro lineal de cañería, y se desecha por 27 votos contra 11.

Se aprueba por 19 contra 18 la partida en que se establece el impuesto de 0'10 pesetas por cada metro de vía férrea tendida dentro de la población.

Se aprueban las relaciones números 8, 9 y 10.

El señor Ruiz Zabala dice que no se puede imponer arbitrio alguno sobre los letreros de fondas y casas de huéspedes, puesto que ni las unas ni las otras son establecimientos públicos.

Intervienen los señores Botín, Dóriga y Cortines; el último, al rectificar, propone á la Junta que no apruebe el impuesto.

El señor Ordóñez propone que se imponga un arbitrio de 25 pesetas por cada velocípedo.

Se aprueban las tarifas núms. 8 y 9; la última de las cuales establece el arbitrio sobre los letreros de fondas y casas de huéspedes, y las relativas á los impuestos sobre casas de baños y caballos de silla.

Por 24 contra 16 se desecha la tarifa en que se impone un arbitrio de una peseta por metro de letrero que se instala ó haya instalado para anunciar los establecimientos.

Se aprueba el impuesto de cinco pesetas por cada toldo de tienda.

Se aprueba la proposición del señor Ordóñez, elevando á 25 pesetas el impuesto sobre los velocípedos.

Se aprueban sin discusión las relaciones 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Se lee la relación núm. 24, de las cantidades que se recauda por el impuesto general de consumos.

Se lee una enmienda que los señores Almiñaque, Ruiz Zabala y Carre presentan á la tarifa 9, pidiendo que no se eleve á derechos de consumos los derechos módicos.

El señor Botín, de la comisión de Presupuestos, apoya lo propuesto por ella y explica las razones que ha tenido para pedir la supresión de los derechos módicos; dice que cuando se estaba formando los presupuestos, llega la Real orden de febrero denegando, por no estar documentada, la solicitud de la Alcaldía en que se pedía el encabezamiento de los derechos módicos; añade que aún sin la Real orden citada, la comisión hubiera propuesto la supresión de los expresados derechos, pues era necesario arbitrar recursos para atender á los grandes gastos que se consignaba en los presupuestos y que los señores asociados han aumentado no queriendo ahora aprobar el aumento de ingresos.

El señor Ordóñez pronuncia un largo discurso lamentando en tonos lastimeros la triste situación porque atraviesan los trabajadores, los cuales—dice—no podrían con su pequeño y exiguo jornal, soportar el aumento de los derechos de introducción de los artículos que consumen.

Rectifican los señores Botín y Ordóñez.

El señor Mazarrasa afirma que la supresión de los derechos módicos no perjudica á las clases trabajadoras; dice que la real orden de 15 de febrero debió cumplirse el actual ejercicio, lo que produce algunos rumores en el público. Añade que nada se adelantará con establecer ahora los derechos módicos, si hay que suprimirlos después, pues la Real orden citada no puede quedar incumplida. (Fuertes rumores en el público). Felicita á la comisión por haber elevado los derechos módicos, los cuales—dice—son anticomerciales. Poco importa—añade—que cada vecino pague al año un céntimo más por los artículos que consume.

Si no es más que un céntimo lo que se aumenta—dice el señor Carre—estoy dispuesto á aceptar la modificación. (Risas).

Insiste el señor Mazarrasa en que los derechos módicos son perjudiciales para el pobre y termina diciendo que en vista de que todos están impacientes porque lo haga, no quiere pasarse á demostrar, como podría hacerlo matemáticamente, que el aumento no llega á diez céntimos diarios por persona.

El señor Carre se levanta á apoyar su proposición. Recuerda que combatió el arriendo del impuesto de consumos y combatió y combatió siempre la supresión de los derechos módicos. Dice que se ha debido prescindir de la Real orden y que los conciertos no son ilegales puesto que la Hacienda los aprueba siempre que se solicitan debidamente; añade que cuando se trata de la conveniencia del pueblo, no se debe ser tan metódico en cuestiones de legalidad. Asegura que la hoja firmada por varios comerciantes, que circuló hace algunos días, no contenía ninguna inexactitud,

(1) Artículo 15 del real decreto de 19 de diciembre de 1851.

REPROBACION

Madrid 8-10 n.

En Nueva York todo el mundo reprobaba el criminal intento de descarrilar el tren, llevado a cabo por la partida de Maceo, y de cuyo suceso ya les di cuenta por telegrafo.

LO QUE SE DICE

Madrid 8-10 n.

El «New York Herald» dice que Maceo tiene 5.000 hombres situados entre Holguin y B. racoa, y que espera unirse con Maximo Gomez y sus secuaces para emprender de nuevo la campaña separatista.

HERIDOS

Madrid 8-10 n.

En el descarrilamiento del tren de mercancías ocurrido en Cristo, en cuyo punto lavantaron los rails la partida de Maceo, resultaron muchas personas heridas, cuyo número exacto se ignora.

SUPPLICAS

Madrid 8-11 n.

El «Imparcial» ha recibido un telegrama de la Habana en el que se dice que el cónsul norteamericano ha suplicado oficialmente al general Martínez Campos que en el proceso á que se halla sujeto el corresponsal del periódico el «World» de Nueva York, entiendan los tribunales ordinarios y no los militares. Antes de que el general Martínez Campos hubiese recibido esta súplica, había dispuesto ya la libertad de Fuentes, corresponsal del periódico aludido, ordenándole que saliera inmediatamente de la isla de Cuba.

DINERO.—MEJORÍA

Madrid 8-11 n.

De Tánger han llegado á España cuatrocientos mil duros. El señor Ruiz Zorrilla ha sentido una notable mejoría en la grave enfermedad que le aqueja.

ACTITUD DE LOS SEPARATISTAS

Madrid 8-11 n.

La prensa de Nueva York ha recibido telegramas de Cuba que dicen que terminará pronto la insurrección, pues están convencidos los jefes del movimiento separatista de que les es imposible mantener la lucha emprendida por falta de recursos. Algunos de los desengañados piensan presentarse y otros se hallan dispuestos á salir de la isla.

REUNIONES

Madrid 8-11 n.

A fines del corriente mes se reunirán las asambleas centralistas.

SENADO

Madrid 8-11 n.

En la sesión del Senado, el señor Martínez Pacheco hace algunas atinadas observaciones acerca del dictamen de la comisión sobre el abono de sueldos á las familias de los naufragos del «Reina Regente», y se opone á que alcance dicho beneficio á los hermanos y sobrinos de las víctimas, y dice que debió hacerse una ley para ellos. Dice que se opone á que se adultere el espíritu de la ley sobre pensiones; y termina pidiendo que se ponga á votación nominal.

El señor Fernández Caro contesta diciendo que en caso que el dictamen de la comisión fracasara, serian entonces dobles las víctimas del naufragio del crucero.

El señor Laá dice que tampoco se dió nada á la familia de los naufragos del buque de guerra «Gravina».

El señor Malespina y otros muchos senadores se adhieren á lo manifestado por el señor Martínez Pacheco.

CONGRESO

Madrid 9-12 10 m.

Abierta la sesión, los señores Silveira, Cos Gayón y Canalejas discuten la suspensión del Ayuntamiento de Granada.

Luego se pasa á discutir los presupuestos, empezando por el del ministerio de la Gobernación.

ASCENSOS Y TRASLADOS

Madrid 9-1 m.

La Silla episcopal de Zaragoza vacante por fallecimiento del cardenal Benavides, la ocupará el obispo de Huesca y la de esta ciudad pasará á ocuparla el obispo auxiliar de Zaragoza señor Supervia. Será nombrado cardenal el arzobispo de Toledo; á la Silla de Orense irá el arcipreste de Cuenca, señor Carrascoso. El obispado de Calahorra será trasladado á Logroño.

DECLARACIONES

Madrid 9-1 m.

El señor ministro de Ultramar ha declarado que la guerra de Cuba no terminará con transacciones, ni con la compra de partidas insurrectas; que es

preciso extirpar de raíz la insurrección por medio de la guerra porque acabarla de otra manera seria una lucha continua á plazo fijo. Dijo que el dinero enviado para adquirir los elementos necesarios para la campaña, no llega hasta ahora á un millón de duros, de cuyo dinero se ha gastado mucho menos de lo que se supone.

CONFERENCIA.—REGRESO

Madrid 9-1 m.

El señor Calleja ha celebrado una conferencia con la Reina, en la que manifestó que acabará pronto la insurrección.

—El señor Calleja regresará el domingo á su posesión de Guarnizo.

UN CADAVER

Madrid 9-1 m.

Dícese que en aguas de Cantril ha sido hallado el cadáver de un hombre que se supone sea algún naufrago del crucero «Reina Regente».

OTRA CONFERENCIA.—EL ASCENSO DEL GENERAL BLANCO

Madrid 9-2 m.

El señor Calleja ha conferenciado con el señor Cánovas. El general se muestra muy optimista respecto á la campaña de Cuba y defendió al partido liberal de las inculpaciones que con motivo de la guerra separatista, le dirigió la prensa de oposición.

—Es probable que mañana lleve el Gobierno á la aprobación del Consejo el ascenso á capitán general del general Blanco.

DE CUBA

Madrid 9-2 m.

El general segundo cabo de la Habana señor Arderius, telegrafía al Gobierno diciendo que en la madrugada de ayer la partida de Garzón atacó el poblado Caney en donde incendió una casa. Las tropas que rechazaron el ataque tuvieron un soldado herido.

A aquella misma hora otra partida al mando de Bozi, Maceo y Planas, sostuvo un fuego de media hora con nuestras tropas en el Cristo, causándonos un muerto del noveno batallón peninsular, resultando también heridos un capitán y cinco soldados.

Los insurrectos, que incendiaron tres casas, sufrieron algunas bajas.

EXPLOSION

Madrid 9-3 m.

El general Martínez Campos se ha embarcado para Gibara.

—En el ingenio «Dos Hermanos» hizo explosión la caldera de una má-

quina, ocasionando dos muertos y seis heridos, que parecieron entre los escombros del edificio, donde se hallaba instalada la máquina.

VARIAS NOTICIAS

Madrid 9-3 m.

En Berlin han sido presos dos anarquistas que preparaban una máquina de dinamita.

—Las Cámaras de Berlin han rechazado un proyecto de ley represiva contra los anarquistas.

En Viena ha estallado una bomba en el Hotel Briunn. Se ignoran detalles.

—Acentúase la división dentro del Gobierno conservador entre los señores Romero Robledo, Bosch, Cos Gayón y Azcoárraga.

Estos dos últimos quieren que las elecciones se hagan con toda seriedad y sin cometer tropelías, y los dos primeros quieren tirar la casa por la ventana, como vulgarmente se dice, y hacer un último esfuerzo para evitar el fracaso que tanto temen.

—Créese que antes de verificarse las elecciones de diputados á Cortes, al señor Cos Gayón pasará al Tribunal Supremo de Gracia y Justicia, y que un romerista ocupará la cartera de Gobernación.

RICARDO.

COTIZACIONES

MADRID	Día 7	Día 8
12 noche		
4 por 100 interior	71 05	71 00
» » exterior	81 60	82 00
» » amortizable	81 20	81 60
Cédulas hipotecarias de Cuba	105 90	106 00
Idem emisión de 1890	96 75	97 00
Billetes hipotecarios 5 por 100	99 85	99 95
» » 4 por 100	00 00	84 25
Acciones del Banco de España	387 50	387 00
Acciones tabaqueras	190 00	190 50
Cambio sobre Londres	00 00	00 00
Idem sobre París á 8 dias vista	00 00	12 50
3 por 100 francés	00 00	72 69

BOLSIN

Madrid 12 noche.

4 por 100 interior 70 75 70 90

SALA DE ARMAS

PUENTE, NUM. 2, PRINCIPAL

Se da lección también á domicilio.

LIQUIDACION SOLO POR DIEZ DIAS

Por reforma de local se hace de los inmensos surtidos del GRAN BAZAR DE SAN FRANCISCO



Comestibles en todas sus variedades. Vinos y licores de todas las buenas marcas.

NADIE DEBE COMPRAR SIN VER ANTES LAS MUESTRAS Y PEDIR EL PRECIO CORRIENTE MENSUAL QUE REMITIMOS GRATIS A QUIEN LO PIDA.

PORRES Y GONZALEZ

Blanca, 19. --- Teléfono 171

SNTAVJER

RESTAURANT

El Cantábrico

DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ

(Socio Gerente que fue de la «Villa de Suances»)

Calle Hernán-Cortés (Plaza Nueva) Palacio del Sr. García Macho Teléfono núm. 200

Cocina Francesa y Española.

Servicio á la carta.

Comedores amplios é independientes.

A los propietarios y Administradores

DE FINCAS

Por 2 pesetas anuales cada salida de humos se verifica la limpieza de chimeneas cada cuatro meses, con personal apto para este trabajo y que responde de los desperfectos que ocasionen.

Se reciben avisos y dan detalles en el Parque auxiliar de Bomberos de la calle de Rualasal, en cuyo local está expuesto el Reglamento de la Asociación.

LIQUIDACION

VERDADERA Y POSITIVA

Hoy empieza del inmenso y variado surtido de todas las existencias de géneros, en bajillas, juegos de café, té, refresco y chocolate. Cristalería y loza de todas clases, juguetería y objetos para regalos; etc., etc.

Por haberse recibido tarde, y por cuenta del fabricante, se liquida una remesa de libros para misa.

PRECIOS DESCONOCIDOS

Blanca, 42. (Junto á la Botica)

Despacho de 8 á 1 y de 3 á 9.

PRECIO FIJO

Se traspasa dicho establecimiento sin género.

VIAJES DE GULLIVER 425

En seguida me declaró que aquel ruido que había percibido, era de un despeñadero inmediato.

Al acabar este discurso nos hallamos en una roca, en que la naturaleza había formado diferentes aposentos, y entre ellos uno cuyo extraordinario resplandor me deslumbró. Cualquiera diría que era la morada del sol durante la noche. Sermodas me hizo observar quella maravilla mientras disponian la cena.

La roca parecia un diamante, labrada toda en un sin fin de facetas que recibian la luz y la variaban, devolviéndola las unas á las otras. En una palabra, con poco más de fe de los romanos que la que tengo, yo me hubiera creído en los palacios encantados que se encuentran entre ellos á cada paso.

Pero Sermodas me manifestó que aquello no era otra cosa que el hielo endurecido y cristalizado, que los rayos del sol no habian podido derretir.

Pusímonos á cenar con una tranquilidad que no pensábamos pudiese ser alterada, como lo fue casi en el mismo instante. Apenas nos habíamos sentado á la mesa, vino un leopardo perseguido de un gamo montés, que tenia su asilo en una de aquellas concavidades, y como el ruido de nuestra gente los habia espantado y la entrada de la roca estaba cerrada con nuestros bagajes, no acertaban á salir. Llenos de temor, echamos mano á las armas, aguardando cuando las dos fieras nos acometian; pero gracias á Sermodas que no quiso vernos mucho tiempo en tanta inquietud.

Cobrad aliento, nos dijo, y estad quietos, vereis una cosa que os pasmará; y entre tanto las dos crueles

424 VIAJES DE GULLIVER

Llega al campo de batalla, donde había quedado el otro enemigo con una pata rota muy maltratada, para comerse el gamo á su vista, y el oso fugitivo no le dá lugar.

Carga sobre él con nuevas fuerzas y un furor desmedido, y levantándose el cojo arrastrando ó como pudo, no tuvo otro arbitrio el león que el de escapar con un miembro del gamo en la boca, dejándoles celebrar su ración con descanso.

Llegamos antes de anoecer á unas montañas que llaman Sporakas; montañas de una altura inmensa, á que apenas es comparable el Pico de Tenerife, y cuya cumbre está siempre cubierta de nieve, á pesar del ardor del clima.

Caminamos por ellas, cuando me pareció oír un ruido como de trompetas y bocinas, que me obligó á preguntar á Sermodas, no sin algun sobresalto, si había riesgo de enemigos.

La pregunta le hizo sonreír y á los sporvianos; pero me respondió prontamente: no tensis que temer. Jamás tuvo conquistador, ni usurpador alguno el sosiego de este reino; desde el diluvio acá, del cual, para decirlo de paso, ningun pueblo de los que viven en Europa tienen mejores memorias que nosotros.

Es verdad que han hecho algunas tentativas en nuestras fronteras; pero siempre con mal éxito. Nosotros no estamos sujetos á las pasiones desordenadas de otros hombres, y si alguno diera indicios de ese espíritu de ambicion tiránica que hacen vuestros héroes no tardaría más en salir desterrado para siempre del reino.

VIAJES DE GULLIVER 421

territorio, cuyz fertilidad á una vara de la cumbre de las montañas excede á cuanto puede imaginarse.

El labrador recoje cuatro cosechas en cada año, porque nunca falta á la tierra ni humedad ni calor, y esto sucede en todo el reino.

No hay país tan hermoso, ni aire tan puro en el resto del Universo.

En una palabra, no se distinguen allí tanto las estaciones por el rigor del calor ó el frio, como por la cercanía ó alejamiento del sol.

Claro está que no nos halláramos muy descontentos en un parage semejante, pero el principal motivo de nuestra detencion en Cola era que Sermodas tenia allí bastantes amigos, espacialmente una señora, que era la que le hacia alargar el plazo. Sin embargo sus satisfacciones no le desviaban de nuestra atencion: nos proporcionaba toda la diversion posible, y encargó que nos enseñasen sus magnificas casas de campo, y los deliciosos jardines del contorno, cuya situacion y grandeza no son comparable con nada de lo que he visto de esta especie en Europa; mas lo que divertió extraordinariamente á nuestra gente fué la caza del avestruz, que se hace de la manera siguiente.

Tienen unos perrillos bastante parecidos á nuestros podencos. Los llevan apareados hasta el sitio en que están guarecidos los avestruzes, donde los sueltan á la señal de una especie de bocina, y apenas descubren la presa se dispersan por uno y otro lado, hasta que los cercan, corren todos sin cesar, porque el avestruz tiene las alas muy cortas para poder volar, y cuando los ven

Enfermos del oído

El Aceite Neubert cura las sorderas leves y los síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición. 4 pesetas boticas de Santander, Compañía, 5, y Blanca, 15.

Consultas, *Instituto Audet* Madrid Moderno, Madrid.

Venéreo - Sífilis

Curación é inmunidad con los remedios antisépticos. Antitético norrágico Ivel, para curar todo flujo uretral, (purgaciones, gota militar, etc.) Antisifilitico Covvper, para la sífilis en todos sus periodos. Precio 4 pesetas en las boticas de Santander, Compañía, 5, y Blanca, 15.

Consultas, *Instituto Audet*, Madrid Moderno, Madrid.

Reuma y gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las Píldoras anti-reumáticas Audet. Para prevenir nuevos ataques alejarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el Anti-reumático Roysser; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Santander, Compañía, 5, y Blanca, 15. Consultas, *Instituto Audet*, Madrid Moderno, Madrid.

Tisis

y catarros crónicos, por anti-guos y rebeldes que sean: Curación con las célebres Píldoras Antisépticas del Dr. Audet. Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan la fatiga y dan gana de comer. 10 pesetas boticas en Santander Compañía, 5, y Blanca, 15

Consultas, *Instituto Audet*, Madrid Moderno, Madrid.

Impotenci

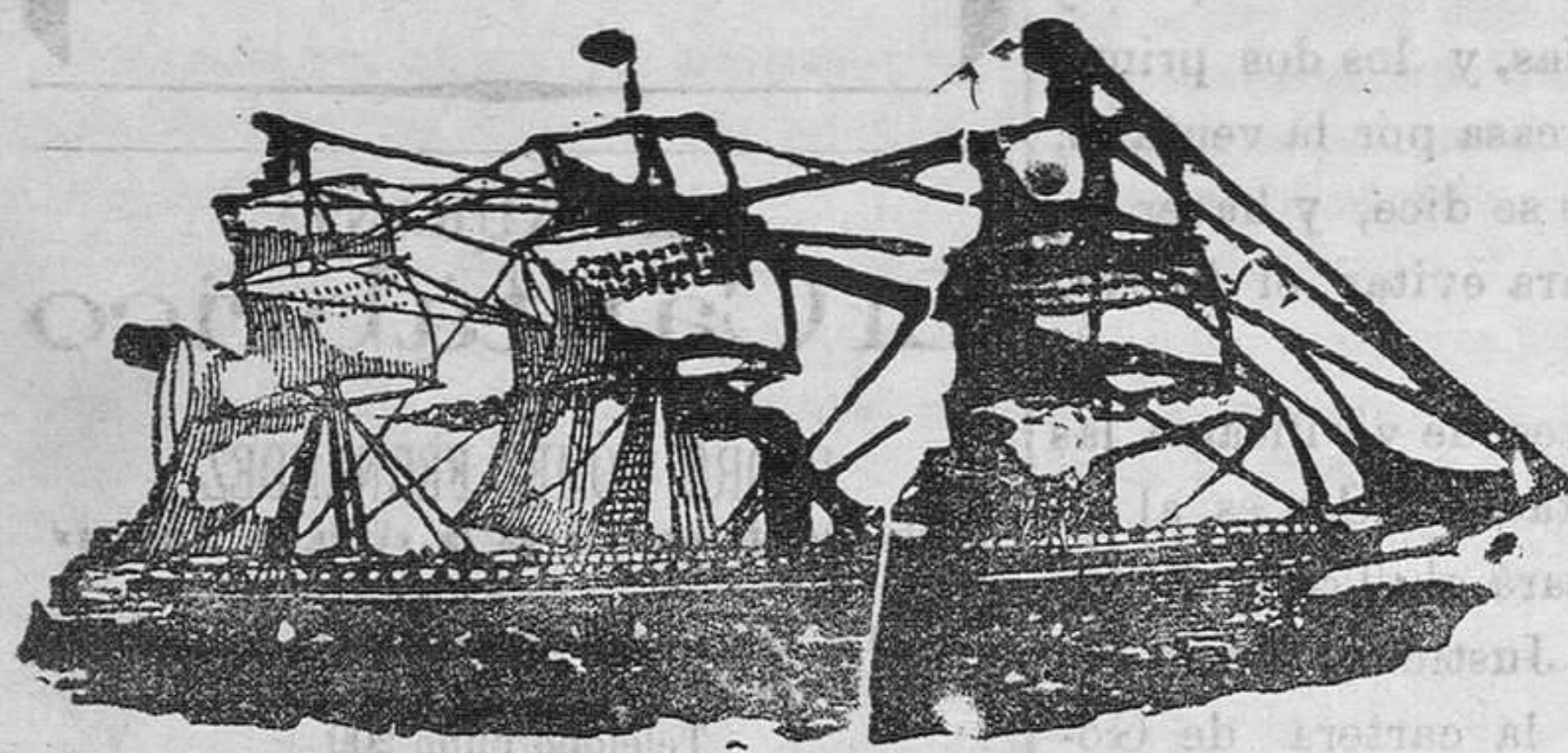
El Fluido Vital, Gotas Viriles, Góbulos y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la impotencia, derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos o vejez. Son tónicos vigorosos y curan aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo. Venta boticas en Santander, Compañía, 5, y Blanca, 15. Consultas, *Instituto Audet*, Madrid Moderno, Madrid.

Nervios

El Antinervioso Howard es e tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas frío, calor dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyente. Remedio para quince días, 5 pesetas.—Venta boticas en Santander, Compañía, 5, y Blanca, 15, Consultas, *Inst. Audet*, Madrid Moderno Madrid.

Compagnie Generale Transatlantique

VAPORES-CORREOS FRANCESES
MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS
A LA

HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de mayo, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado

La Navarre

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de primera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles.

Se da excelente trato y se habla español.

Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla, Saldrá de Santander el 27 de mayo el vapor

Saint Laurent

Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 14 de mayo el vapor

Labrador

Y para Saint Nazaire el 30 de mayo el vapor

Lafayette

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

**Droguería al por mayor
PÉREZ DEL MOLINO Y COMP. A**

Compañía, 5, y Plaza de las Escuelas

Artículos para la fotografía, jabonería, tintorería, pirotecnia y otras muchas industrias. Placas y taraplastas de Nys.

Precios económicos

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Preparación de vendajes antisépticos al ácido fénico, tímico, bórico, silicos tondoforno resorcina, lisol, diaferina, bicloruro de mercurio, etc.

Vendajes enyesados y silicados para apósitos inamovibles.

2—HERNAN-CORTES—2

Belojería Moderna

ATARAZANAS, 14, SANTANDER
ANTES BAZAR ARAGONES

Se vende á precios de fábrica relojes de todas clases, precios y tamaños, máquinas de coser, camas, colchones de muelles y metálicos, pianos, manopanes, acordeones, aristonos y piezas de música para los mismos, sillerías y muebles de Viena é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

Camá y colchón de muelles desde 29 pesetas.

TODO SIN COMPETENCIA.

TILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN

de VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, Sta. Clara, 8.—Don Juan Carreras, 1, boulevard — Muelle, 25, y D. Crispulo Ordóñez, Martillo, 1.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

BANCO VITALICIO DE CATALUANA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

DOMICILIO EN BARCELONA: CALLE ANCHA, NÚM. 64

Capital de garantía 10.000.000 de pesetas

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- D. Delfin Artós y Mornau, «hacendado».
- D. Antonio Barrel y Folch, «del comercio».
- D. Antonio de Barnola, «hacendado».
- Excmo. Sr. D. Juan Bofill y Martorell, «del comercio».
- D. Eduardo de Casanova y de Galtero, «hacendado».
- D. José María de Delas, «abogado».
- D. Modesto de Casademunt, «propietario».
- D. Carlos de Fontcuberta, «hacendado».
- D. Magin Fita, «industrial».
- D. Francisco de Sales Jaumar, «propietario y Catedrático de la Universidad de Barcelona».
- D. Rodolfo Juncadella, «fabricante y propietario».
- D. Angel Roger y Vidal, «banquero».
- D. Benigno de Salas, «hacendado».
- D. José Suazo y Juvé, «del comercio».

DIRECCION:

- D. Delfin Artós y Mornau,
- D. Antonio Barrel y Folch,
- D. Francisco de Sales Jaumar.

GERENTF.

D. Antonio de Barnola.

Las operaciones á que se dedica esta compañía son los seguros sobre la vida en su más basta extensión, tal como los practican las mejores y más importantes compañías de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales.

Crece capitales para después de la muerte del socio, ó para después de un plazo dado ó juntamente para después de la muerte y del plazo, ó que solo han de cobrarse si ocurre la muerte dentro de un periodo determinado, etc.

Constituye también rentas vitalicias á favor de una ó más personas, que empiezan á cobrarse inmediatamente, ó bien después de transcurridos algunos años, y se pagan durante toda la vida, ó solamente durante un cierto periodo de tiempo.

Contrata pólizas temporales para garantizar débitos, préstamos y operaciones mercantiles.

Capitales asegurados por la compañía hasta 31 de Diciembre 1894 pesetas 93.517.284,28

Siniestros pagados hasta igual fecha pesetas 4.103.914,56

Agente en Santander y la provincia: JERÓNIMO ALONSO.— Daoiz y Velarde, 19, principal.

Almacén de papeles pintados

CRISTOBAL HERNANDEZ.

Calle Mayor, 44.—Madrid.

Esta casa, la mejor en su clase, pone en conocimiento de sus clientes y del público en general, que acaba de recibir un inmenso surtido con las mayores novedades de París, Londres y Alemania. Novedad en papeles imitación á los eueros de Córdoba.

Se remiten muestras á provincias

Imp. de EL ATLANTICO, Plazuela de la Luna, núm. 3.

422 VIAJES DE GULLIVER

cansados les hacen sus embestidas, el pájaro se defiende con el pico y las uñas, trastorna á su enemigo, vuelve este sobre aquel, y confundidos los unos con los otros, como si estuviesen todos locos, ofrecen el más divertido espectáculo. Al fin el pobre avestruz rendido, viendo que no puede salvarse á la carrera porque el perro le detiene, se esfuerza á querer volar, con esto acaba de perder su vigor y cae como muerto, los perros se echan sobre él, pero el cazador acude al instante, y se le quita de entre las manos para ponerle en un cajon, donde recobra sus fuerzas, y le vuelve á echar al campo.

La inocencia de esta diversion me hizo verla con un gusto inalterable, pues ni los avestruces ni los perros recibieron mucho daño; pero mi país natal no puedo ménos de confesar que si alguna vez he salido á caza, aun no bien ha anunciado la bocina la muerte del ciervo, cuando un dolor secreto se ha apoderado de mi corazón, compelecido de la suerte de aquel noble animal.

Me he puesto á reflexionar varias veces sobre la barbarie que nos inclina á un espectáculo que debe acabar con una muerte, y yo estaré siempre por aquellas diversiones que no principien por sublevar el ánimo.

Pero volviendo á Cola, no era de extrañar que Sermodas se detuviese en ella, y nos detuviese tanto tiempo á todos, siendo la última ciudad de los sporundanos, donde todos los viajeros hacen descanso para recibir los favores sencillos é inocentes del trato de las damas, que no les es permitido luego que entran en territorio de los seravambos, por no conformarse esta condescendencia

VIAJES DE GULLIVER 423

ni con la austeridad de aquellos pueblos, ni con la naturaleza del clima.

Finalmente, al cabo de tres días ordenó lo necesario para que pasásemos las montañas, donde deseábamos con impaciencia vernos.

Los animales que habían de tirar nuestros carruajes, eran bastante semejantes á los unicornios que están sosteniendo las armas de Inglaterra. Son vivos, firmes de pies, y la industria de los habitantes hace de ellos cuanto nosotros podemos exigir de los mejores caballos, sin más que tirar de cierta manera de un cordón de seda para que aceleren el paso, ó ya para dirigirlos á donde se quiere. Así todo dispuesto, comimos y nos despedimos de nuestros favorecedoras no con poco sentimiento.

No nos habíamos apartado mucho de la ciudad, cuando descubrimos en los valles incultos, que dominábamos una multitud de fieras que combatían por arrebatarse la presa las unas á las otras. No tuvimos en esto otro placer que el de vernos seguros de su alcance, aunque sus terribles aullidos no dejaban de turbarnosle alguna vez.

Con todo, hicimos alto en un paraje, distante casi media legua, para observar uno de estos combates, y presenciamos el de dos osos que desgarraban entre sus uñas un gamo que habían cazado. Llegó un león y mientras uno de los osos luchaba con él, el otro guardaba la presa bien afianzada, hasta que, viendo á su compañero de mala calidad, tuvo que acudir al socorro. Atacó al león con tal fuerza que le hizo huir, persiguiéndole obstinadamente; pero volviéndose al león en la carrera hizo huir al oso.

426 VIAJES DE GULLIVER

fieras principiaron á refunfuñar, y se agarraron. Tan pronto estaba encima la una como la otra, y seguramente la lid hubiera terminado con la muerte de alguna de ellas si Sermodas no hubiera hechos señal á dos de nuestros ingleses para que los tirasen.

El leopardo cayó muerto, y el gamo huyó á su antiguo retrete, donde le dejamos bien encerrado hasta el día siguiente; mas el pobre animal no sobrevivió largo tiempo á su enemigo, pues así que amaneció, no bien le habíamos echado fuera del agujero, instigándole con fuego, cuando fué á dar á donde estaban otras bestias feroces, que le mataron y devoraron á nuestra presencia.

Esta relación dá bastante á conocer cuantos peligros nos rodeaban.

Sin embargo, hicimos lo que acaso ningún europeo hubiera hecho, es decir, que cenamos con buen apetito, y dormimos como si no hubiera nada que temer.

A la mañana siguiente, bien entrado el día, volvímos á examinar las rarezas de la roca, en que encontramos nuevos objetos de admiración, que la sorpresa ó la obscuridad habían reservado de nuestra vista. Pero no los describiré, porque no parezcan increíbles, y el público sospechoso llegue á desconfiar del resto de esta historia.

Paso á otro artículo, en que no respondo tampoco de la credulidad de los críticos, y que, sin embargo, no puedo omitir. Ved aquí el que es.

Quando los sporundanos se ven con algunas de aque-